

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

En consideración al memorial que antecede, téngase en cuenta como nueva dirección física para notificación del demandado Guillermo Remolina Paez su lugar de trabajo ubicado en la Calle 35 No. 17-56 oficina 1501 edificio Davivienda de Bucaramanga Santander.

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO

Juez